

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-019/2022,
RELATIVA AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO PARA LA MODERNIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 05 de agosto del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2022 relativa al servicio de arrendamiento puro para la modernización de equipo de cómputo, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 15 de julio del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- INTEGRATEC, S.A. DE C.V.
- COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.
- VIA DIRECTA, S.A. DE C.V.
- ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Página 1 de 11



- GENESYS INFORMATICA, S.A. DE C.V.
- ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- INTERNET MOVIL, S. DE R.L. DE C.V.
- NUGA SYS, S.A. DE C.V.
- IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
- LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 25 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 15:30 horas del día 01 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que los representantes de las empresas **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., GENESYS INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,** no asistieron a dicho evento, por lo que se les descalificó de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese orden de ideas, en ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas **INTEGRATEC, S.A. DE C.V., VIA DIRECTA, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., INTERNET MOVIL, S. DE R.L. DE C.V., NUGA SYS, S.A. DE C.V., IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V. y LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V.,** si presentaron los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres de sus propuestas técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica, los sobres de las propuestas económicas quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 03 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Ing. Manuel Ernesto Galván Rivera, Director de



Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada INTERNET MÓVIL S. DE R.L. DE C.V., SE DESECHÓ su propuesta, toda vez que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m) del punto 7.1 mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado según la o las partidas en la que participa, y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas.”**, lo anterior, toda vez que la facturación que presentó no cumplió con la antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la empresa denominada INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.”*

En el mismo acto se dejó asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas INTEGRATEC, S.A. DE C.V., VIA DIRECTA, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., NUGA SYS, S.A. DE C.V., IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V. y LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V.; SÍ CUMPLIERON con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Página 3 de 11





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada INTEGRATEC, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (ANTES DE IVA)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (ANTES DE IVA)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (ANTES DE IVA)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,240.20	\$44,647.20	\$23,305,838.40
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$889.86	\$32,034.96	\$23,769,940.32
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$944.85	\$34,014.60	\$7,245,109.80
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$819.87	\$29,515.32	\$5,017,604.40
TOTAL					\$59,338,492.92
IVA					\$9,494,158.86
GRAN TOTAL					\$68,832,651.78

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada NUGA SYS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,187.84	\$42,762.24	\$22,321,889.28





2	742	PC Escritorio Tipo B	\$940.76	\$33,867.36	\$25,129,581.12
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,013.84	\$36,498.24	\$7,774,125.12
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$916.40	\$32,990.40	\$5,608,368.00
TOTAL					\$60,833,963.52

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,185.49	\$42,677.75	\$22,277,785.50
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$881.88	\$31,747.76	\$23,556,837.92
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,086.60	\$39,117.60	\$8,332,048.80
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$980.86	\$35,310.97	\$6,002,864.90
TOTAL					\$60,169,537.12

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,240.93	\$44,673.61	\$23,319,624.42
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$956.17	\$34,422.22	\$25,541,287.24
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,183.89	\$42,620.18	\$9,078,098.34
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$1,051.12	\$37,840.23	\$6,432,839.10
TOTAL					\$64,371,849.10

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas denominadas VIA DIRECTA, S.A. DE C.V. y ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., SE DESECHARON sus propuestas, toda vez que no cumplieron en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20 % del monto total de su propuesta I.V.A. incluido, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022. Los licitantes no cumplieron toda vez que no presentaron la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a las empresas denominadas VIA DIRECTA, S.A. DE C.V. y ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se





enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial*”, por lo que se procedió al cierre de los sobres sin dar lectura al monto de sus propuestas.

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas INTEGRATEC, S.A. DE C.V., NUGA SYS, S.A. DE C.V., IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V. y LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el C. Ing. Manuel Ernesto Galván Rivera, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas INTEGRATEC, S.A. DE C.V., NUGA SYS, S.A. DE C.V., IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V. y LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V., SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

No obstante lo anterior, una vez analizada la propuesta económica presentada por las personas morales denominadas IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V. y LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V., se desprende un error aritmético dentro de los rubros de “renta de 36 meses por equipo (IVA incluido)” así como del “total por todos los equipos por 36 meses (IVA incluido)” por lo que se procede a su corrección utilizando para ello el rubro de “renta fija mensual por equipo (IVA incluido)” de conformidad con lo establecido en el punto 19 último párrafo de las bases que a la letra señala: “Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo”, quedando de la siguiente manera:

Propuesta económica corregida de la persona moral denominada IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.:





PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,185.49	\$42,677.64	\$22,277,728.08
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$881.88	\$31,747.68	\$23,556,778.56
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,086.60	\$39,117.60	\$8,332,048.80
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$980.86	\$35,310.96	\$6,002,863.20
TOTAL					\$60,169,418.64

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

Propuesta económica corregida de la persona moral denominada LOG COMPANY OF IMPORTS AND SERVICES S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENTA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENTA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,240.93	\$44,673.48	\$23,319,556.56
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$956.17	\$34,422.12	\$25,541,213.04





3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,183.89	\$42,620.04	\$9,078,068.52
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$1,051.12	\$37,840.32	\$6,432,854.40
TOTAL					\$64,371,692.52

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 05 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas y económicas presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V., por el lote total de las partidas con las siguientes especificaciones:





PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	RENDA FIJA MENSUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	RENDA DE 36 MESES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)	TOTAL POR TODOS LOS EQUIPOS POR 36 MESES (IVA INCLUIDO)
1	522	PC Escritorio Tipo A	\$1,185.49	\$42,677.64	\$22,277,728.08
2	742	PC Escritorio Tipo B	\$881.88	\$31,747.68	\$23,556,778.56
3	213	Computadora Portátil Tipo A	\$1,086.60	\$39,117.60	\$8,332,048.80
4	170	Computadora Portátil Tipo B	\$980.86	\$35,310.96	\$6,002,863.20
TOTAL					\$60,169,418.64

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el servicio de arrendamiento puro para la modernización de equipo de cómputo, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, a la propuesta más baja de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ING. MANUEL ERNESTO GALVÁN RIVERA

LISTA DE ASISTENTES

1. IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLOGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
C. DIANA CAROLINA GUAJARDO VALDES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-019/2022 relativa al servicio de arrendamiento puro para la modernización de equipo de cómputo, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

